Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20250060270087295l

QUINDIO, 22 marzo 2025.

SEÑORA
NICOL ANDREA VILLEGAS GARIVEJO
NICOLVILLEGAS39@GMAIL.COM
BOSQUES DE PINARES MZ7 CASA 91
ARMENIA, QUINDÍO

En referencia al Radicado No. 202500500500480292

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE ASESORÍA EN MATERIA LABORAL Y CIERRE

Cordial saludo,

La Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de nuestra misión Constitucional de impulsar la efectividad de los derechos humanos en el marco de un Estado Social de Derecho, tiene como uno de sus propósitos primordiales velar por la garantía de los derechos de los habitantes del territorio nacional, de conformidad con Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014.

En el marco de ello, se ha recibido solicitud de asesoría en materia laboral, con relación a presunto fuero de estabilidad laboral reforzada por su estado de embarazo, la cual le fue brindada por el Defensor Público de la Regional Quindío JORGE MARIO GIRALDO PACHON, adscrito al Programa de Derecho Publico y Privado de la Defensoría del Pueblo el pasado 06 de febrero de 2025, en las instalaciones de la sede de la Defensoría en esta ciudad.

De requerirse cualquier solicitud adicional por una posible afectación, vulneración a los derechos humanos y/o derecho internacional humanitario, se acerque a la Defensoria del Pueblo Regional Quindío, ubicada en la Carrera 13 No. 14 Norte 47, en Armenia en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm en jornada continua, en la cual se le brindará asesoría o intervención requerida con el fin de protegerlos, o accediendo a nuestros servicios a través de los canales virtuales que encontrará en la página web www.defensoria.gov.co.

Atentamente;

LINA MARCELA ROA ZEIDAN
DEFENSORA REGIONAL QUINDIO
QUINDIO
Aprobado el: 22/marzo/2025 10:41:19 p. m.
Hash: CEE-a3250db034589766ea1fafa9051809f82c8cf0c3

Anexo: NA

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jorge Mario Pachon Giraldo	jorgiraldo [24/febrero/2025 12:30:07 a. m.]
Aprobó	Lina Marcela Roa Zeidan	linroa [22/marzo/2025 10:41:19 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente Código QR.